# Oficial Boletin

# DE LA PROVINCIA LEON.

# ADVERTENCIA OFICIAL:

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIÉRNES.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Luego que los Sren. Aleaides y Secretarios reci-ban los números del Bozaris que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el si-to de costumbre donde permanecerán hasta el reci-bo del número siguiente.

Los Secretarios cuidaran de conservar les Bourt-ses coleccionados ordenadamente para su encuader-nacion que debera verificarse cada año.

So suscribe en la imprenta de Rafael Garzo é Hijos, Plegaria, 14. (Puesto de los Huavos) à 30 rs. trimestre y 50 el semestre page

Núineros sueltos un real.—Los do años anteriores á dos reales.

Las disposiciones de las Autoridades, escepto las Las disposiciones de las Autoridades, éscepto las que sean à instancia de parte no pobre, se insertaran oficialmente; asimismo cualquier enunciu concerolente al servició nacional, que dimane de las 
mismas; los de inleris particular prévio el pago de 
un real, por cada linea de insercion.

# PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTADE.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña Maria de las Mercedes se encuentran en la Corte sin novedad en su importante

De ignal beneficio disfrutan lu Serma, Sra. Princesa de Asturias. y las Sermas, Infantas Doña Marfa del Pilar, Doña María de la Paz y Doña Maria Eulalia.

# GORIERNO DE PROVINCIA.

Circular.-Núm. 177.

En uso de las facultades que me confiere el art. 54 de la lev de 2 de Octubre de 1877, vengo en convocar à la Diputacion provincial à Sesion extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Junio próximo à las once de la manana, con el objeto de examinar y aprobar el repartimiento de la contribucion territorial para el próximo ejercicio, y discutir y votar una adicion de crédito, à fin de atender à los gastes que ocasiona la formacion del censo de la provincia.

Leon 23 de Mayo de 1878.--ANTONIO SANDOVAL.

# ondes cumulco.

Circular.-Núm. 178.

En la noche del 14 del actual fué robado de la casa de Manuel Ramos Ferrero, vecino de Alija de los Melones, un pollino, cuyas señas abajo se espresen, y encargo por lo tanto á la Guardia civil, Sres. Alcaldes y demas agentes de mi autoridad, proceden 4

la busca y captura de la persona en cuyo poder se encuentre, poniéndola á mi disposicion si fuesa habida.

Leon 24 de Mayo de 1878 .- El Gobernador, Antonio Sandoval,

#### SEÑAS.

Dos años de edad, 6 cuartas de alzada, pelo cano erquilado á raya, entero, se toca las manos, tiene lunares ozcuros, en el cuarto trasero.

# Circular.-Núm. 179.

Encargo á la Guardia civil, agentes de Orden publico y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura del mozo Servando Blanco Llerandi, cuyas señas se espresnu á continuacion, hijo de Manuel y de Ramona, natural de Valderilla, responsable al reempiazo de este año por el cupo de Pilana, provincia de Oviedo, poniéndole à mi disposicion en cuso de ser habido.

Lean 25 de Mayo de 1878. - ANTONIO SANDOVAL.

#### SERAS.

Edad 20 años, pelo castaño, cejas id; ojos pardos, nariz regular, barba poblada y ufeitada, boca regular, color bueno, frente especiosa, y algo hoyoso de viruelas.

# SECCION DE POMENTO

# Montes.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subesta de los aprovechamientos forestules consignados en el plan vigente, correspondientes al Ayuntamiento de Molinaseca, he acordado anuncieria de unevo para el dia II de Junio próximo bajo los mismos tipos y condiciones con que fué anunciada en el Boletin ericial, número 92, correspondiente al dia 4 de Febrero áltimo.

Leon 23 de Mayo de 1878.-El Gobernador, Antonio Samoval.

# ATMIL

DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

La proximidad de la terrible piaga conocida con el nombre de la Phy-Noxera que amenaza invadir esta provincia, tanto por la cuenca del Duero como por la parte de Galicia, ha inducido á esta Junta á dar la voz de alarma á los viticultores para que sin descause vigilen sus vifiedes y pueda ponerse pronto remedio al mal, si por desgracia se presenta tan terrible insecto.

Con el fin de que por todos pueda ser reconocida su presencia en las vifias, se expresan à continuacion les caracteres que distinguen las cepas recientemente atacadas:

- 1. Las hojas tienen el fondo amarillento y los bordes más ó mános roidos.
- 2.º Los sarmientos se detienen en su crecimiento y sufren mermas en longitud v en diámetro
- 3. Las raicilles se cubren de nudosidades, sobre todo en sus estremos.
- 4.º Cuando el mal se agrava, se secan les puntes de los sarmientos marchitándose la uva. Además las raicillas y raices se alteran profundamente: las primeras se descomponen y las segundas mueren entrando rápidamente en putrefaccion.

Si por desgracia, alguno de estos síntomas fuera observado, se dará parte inmediatamente à esta superioridad para que con cuantos recursos fueren necesarios se trate de atajar

Al mismo tiempo y en vista de que la Phylloxera puede propagarse por cualquiera planta, enraizable, se recomienda á todos los habitantes de

esta provincia se abstengan de introducir planta alguna originaria de los puntos invadidos que pod:in traer el gérmen de tan devastadora plaga.

Leon 23 de Mayo de 1878,-El Gobernador Presidente, Antonio Sandoval.-El Ingeniero Secretario, Julio

# COMISION PROVINCIAL.

Secretaria. - Suministres.

Paugios que esta Comision provincial y el Sr. Comisario de Guerra de es-ta ciudad, han fijado para el abono de los artículos de suministros militares que hayan sido facilitades por los pueblos durante el mes de Mayo corriente.

ARTÍCULOS DE SUMINISTRO.

		- 1000.	
Bacton de pan de 21 onzas	cas.		
tellanas.	٠.	0	27
Fanega de cebada,		6	38
Arreba de paja.		ō	67
Afrona de accide de olivo		15	96
Arroba de carbon vejetal.	٠.	· 'ŭ	9.5
Arroba de teña.	٠.	ö	33
Arroba de vino	٠.		
Libra de carne de vaca.	٠.	- 4	76
tibia de catho de vaca.	٠.	- (1	41
Libra de carne de carnero,		Đ	44
REDUCCION AC SISTEMA MÉT	1100		
RN SUROMINAL ENGLA WY DAOL			

Dine Ct.

IN BU EQUIVALENCIA EN BACIONES.		
lacion de pan de 78 decágramos. Racion de cebada de 69.376 litros.	0	27 80
Quintal métrico de paja. Litro de accita.	Š	83 27
Unintal métrico de carbon. Úmintal métrico de leng, Litro de vino.	2	26 67
Kilógramo de carne de vaca. Kilógramo de carne de carnero	Û	82 59

Los caules so hacen públicos por medio de este periodico oficial para que los pueblos interesados arregien á los mismos sus respectivos relaciones, y en cumplimiento à la dispuesta en el articulo 4.º de la Real orden aircular de 15 de Seliembre de 1848, la de 22 de Marzo de 1850 y demás disposiciones posteriores.

Leon 22 de Mayo de 1878,-El Vicepresidente, Gumersindo Perez Fernan-dez .- P. A. de la C. P., El Secretario,

Domlogo Diaz Caneja.

			·		*:		
IN'	TERVENCION.			Los mismos	Vecilla de Valderaduey	. (5	Dia 2
Dalasiaa nominal da la	amanda da bicare des	_47		Jolian Llamas	idem Leon	•	
elación noutinal de los p	agarés de bienes desamo	rtizados	par to-	Bl mismo cedio à Manuel Ro-	idem		
blica en el Rorsero occio	encen el mes de Junio d LAL como único aviso á le	ie 15/6 ;	y se pu-	yero	Quintanilla de Vegamian		
once on or normany ories cuvos decendos	'án el 12 por 100 anual de	os compi	rauores,	l Julian Llamas, cedió à D. Fe- liciano Mendez	Leon Valderiita	•	
anjoe pagares ogrengar	ente al en que vencieren,	de oo w	aud Ut- ar reali	Julian Llamas .	Leon		
zados.	ance of our que venereren,	GB 00 9	or realt-	Ambresio Villaverde	San Andrés del Rabanedo	:	
C*				Manuel Martinez Mateo Canon	Grajaicjo Santas Martes		_
Ventas vosterio	ores al 2 de Octubre de 1	858.		Antonio Villavandre	San Andrés del Rabanedo	•	2 2
•			·	Tomás Urtado	Perreras de Vegamian	:	-
	ESTADO.			Augel Arce, cedió à Toribio	Leon		
NOMBRES.	Yeeindades.	Plaxos.	Venci- mientos.	Baibuena Los mismos	Vecitia de Valderadney	•	2
	100000000		THE PROPERTY OF THE PERTY OF TH	Lorenzo Alvarez	Valte de Mansilla	14	
mingo Franco .	Sahagun .	18	Dia 18	Dámaso Merino . El mano .	Leon id <del>e</del> m	•	
é Blanco	Carbajal de Fuentes		19	El mismo	idem	•	
reano Junquera . ilào Martinez .	San Pedro de Pegas . Molinaseca	16	26	El mismo .	ldem	:	
chor Paramio	Gordoscillo	4	10	El mismo .	idem	•	
	•	_	-	El mismo Esteban Martinez, cedió á don	idem Madrid	•	
20 PO	R 100 DE PROPIOS.			Eusebie Campo .	Leon	:	
riel Torreiro .	Loop	40	<b>5</b> 1. P	Manuel Gavilanes .	Mélzara		
Antonio Fernandez, cedió	Leon Vega de los Viejos	10	Dia 5	Balbino Nuñez   Dámaso Meríno .	Madrid	•	
Simon Alvarez y circs .	Meroy	8	19	El mismo	Leon idem	•	1
ogo Garela	Sancedo .		20	El mismo	idem	:	
o Maleos, cedió en Bal- ar Alonso	Leon Villalobar	7	10	El mismo	Idem	,	
oto Gutierrez .	Pardavé	,	12 15	El mismo cedió à P. Muñiz . El mismo cedió à Manuel Lopez	ldem idem	•	
sar Torbado .	San Pedro de las Dueñas	6	25	El mismo	idem idem	:	
	Ct meo.			El misme .	idem	•	
	CLERO.			El mismo .	idem	•	
os Lances, cedió en don	Madrid .			El mismo	idem idem	•	
custin Franganillo	ídem	16	Dia 16	Manuel Martines	Marialva	:	
ås Gulierrez .	Leon	•	17	Marcelino Mi res .	Villabúrbula	•	-
bio García .	idem Idem		19	José Escobar	Lean	•	
utio Mavo, cedió en don regorio Blanco Pranco y co.	idem			Domingo Alosso cedió en Vi- ceste Diez Canseco	idem Idemo	•	,
nio del l'ozo	idem .		26	José Lopez	Chozas de Abajo	:	4
o Garcia .	La Losilla .	15	,	Francisco Alvar-z cedió en don	Campo y Santibanez	•	_
on Martinez . uin Fernandez .	Marge litem			Alonso Alvarez Niguél Perez Garcia	ldem Santiago Millas		
ardino Gonzalez	Valderijja		2	Biguel Carro	Pradorrey	13	
ro Martinez .	Vega de Infanzones			Manuel Alvacez .	Abelgas	•	
el Villa	Las Bodas .		3	Faustine Garcia	Lu Bañeza Cassico	•	-
d Sanchez cisco Argüello .	Bohar Adrados			Marcelo Rodriguez . Francisco Collar .	Garrizo Bembibre	:	
ro Martinez .	Vega de Infanzones		!	Andres Fernandez	Ponferrada .		
ano Martinez .	Marne .		,	Manuel Dicz .	Rivers		
el Villa . mio Qeirós .	Las Bodas . Pelecha .		4	Melquiades Alonso . Pascasio Franco .	Gordoncillo . Bustillo	•	
ano Martinez .	Marne .		**	José Diez	Palazuelo	•	
Renavides .	Villaturiel .			Francisco Alonso .	Quintana de Flores	•	
uel García	Fresnedo .		6	Maleo Araujo .	Asturga		3
iuda y hecederos de don rnando Cañas, cedió en				Antonio Junquera cedió en Francisca Lorenzo	Santa Marina del Rey idem	•	
Juan Rodz Garcia y cps.	Lena · .			Hermenegildo Fernandez .	Cebrones	:	
el IIo riguez	Santa Cristina de Valma-Irigat			Agustin Prieto	Castrillo de la Valduerna		
Escobar, cedió á D. Elias la Madrid y otros	Leon Villafane		\$0	Felipe Martinez	Regueras de Abajo	•	
Rodriguez	Villarente		) v	Pascual de la Fuente Toribio Iglesias	idem La Bañeza		
te Oaliano .	Leon		41	El mismo .	ident		
Ugidos .	idem .		•	Felipe Moro	idem		
isen Bustamante, cedió Gabriel y Manuel Merino	ideor Villabraz			Turihio Iglesias . Felipa Moro .	idem idem		
ogo Lozado	San Auman de los Oteros		13	El mismo .	idem		
isco Bustamanle .	Leon .		- 1	El wisma .	idem	•	
smo nedió on Gabriel y	idem .			El mismo .	jdem Mark	•	
ogel Merino liabriel Casado	Villabraz Maladeon		ŀ	El mismo . Francisco Diez de los Rios .	idem Leon		
de Arco, cedió à Tori-	Leon			Francisco Crespo	Castrillo de los Polvazares		
Balbyena .	Yecilla de Valderaduey		16	El mismo .	ldem	•	
l Area, cadió en Toribio buena	Leoo Vecilia de Valderaduey	-		El mismo	ldem Cimanes do la Vega		
rouena . sio Carbaia) .	Villamañan		18	Quintin Cadenas . Vicente Prieto .	Saludes de Castroponce	•	
Arce, cedió en Toribio	Leon .		••	Mateo Garcia ,	Herceros de Jamúz		
lbuena .	Yecilla de Valderaduey .			Pedro Hermide	Villasinde	•	;
nismos . 1el Merino .	idem Raballar de los Otaros		•0	Francisco Hodriguez .	Palacios de Rueda	• ′	
iei Merino . is Alvarez .	Rebollar de los Oteros San Andrés del Rabanedo		20	Ignacie Fresno . El mismo .	Astorga idem		
el Martinez ,	Grajalejo .			El mismo .	La Bañeza	•	
ı Llamas, cedió á D. Ma-	Leon .			Juan Fernandez Centene .	idera	•	
el Reyero .	Quintanilla de Vegemlan .		:21	El miamo cedió en D. Bernardo	idem Idem	•	:
				Paramo .	ldear	•	7
Feruandez el Arce, cedió à Toribio	Trobajo de Arriba Leno		1	Jung Fergandez	idem		

The second of the second of the second second second of

TOTAL STATE OF COMMERCES AND A SECOND SECOND

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		<del></del>				<u></u>	
El mismo El mismo	, Autorga , idem	. 13	Dia 21	, Simon Cadenas .   Malías Gutierrez .	Villamandos Pueste del Castro	. 12	Dia <b>27</b>
Leonardo Alonso cedió à don		:		l Bliss Barties .	idem	•	
Gregorio Borbujo y otros .	idem	•		Ksieban Alonso .	Valencia de B. Juan		•
Pedro Celada José Alonso	Cubillas (dem		• 22	Justo Villanueva Ri mismo	Villecha .	•	
José Sevillano	La Batteza	•		Et mismo	idem idem	•	
Francisco Garcia	Barrinotos		23	Gerónimo Fernandez .	idem		
Silverio Sierra	Aslorga		•	Santiago Prondes .	Leon .	. 11	Í
Manuel Alonso	Santiago Millas La Baqeza	•	25	Francisco de Mutes . Salvador Balbuena Rivera .	Yai de San Roman Castrocalgon .	•	5
Tomas Lobato	Roblede de la Valduerga	•	20	Pedro Muños .	Leon		В
RI mismo	mebi			Felipe Pascual cedió en Pedro	idem .		•
Mateo Mauricio Fernandes .	idem Idem			Alonso	Laguna de Somoza .		
Mauricio Gonzales	Leon	•	26	Francisco Alonso Cordero cedió en Francisco Ares Miranda.			-8
El mismo	mebi		20	Mailas Arias Rodríguez .	Asiorga .		12
R mismo	idem			Francisco Ordonex .	Villasimpliz .		
Gabriel Vega . Miguál Lopez .	Rodanillo Tabuyuslo	•	27	Pelipe Gonzalez Felipe Pascual cedió en Manuel	Leen idem		16
Simon Vidales	idem	•	74	Antonio Diez	La Seca, Ayunt, de Cundros		
Pasenal Genzalez .	Carracedelo	. (2	i	Francisco Quintana, cadió en	Vai de San Roman		
Rosendo Arias	idem	•		Francisco Ares Quintana .	idem .		20
Juan Garnelo Ambrosio Alvares	idem idem			Iyan Martines . Manyel Rodriguez .	idem . Portugio del Páramo .		**
Santiago Rodrigues	Saguera	•	4	José Guerraro	Oria .		22 23
lose Arias	Barrios de Salas	•	5	José Naredo Aras	Val de Sau Lorenzo		
Manuel Flores	idem			Matias Alonso, cedió en D. An-	Rabanal del Camino		
Pablo Gonzalez El mismo	San Estebaq idem	•		tonio Mendaña Klias Francisco Fernandez	Laguns de Somoza La Bañeza		21
Manuel Florez	Barrios de Salas	•		El mismo	idem .		24
Lorenzo Lopez	Ponferrada	:		Maleo Mauricio Fernandes .	idem -		
Blas Martinez	idem Regular de Sal			Manuel Gouralez	Vega de Perros.		
Emilio Villegas Julian Fernandez	Barrios de Salas Tembrío de Arriba			Antonio Palaez Alvatez . José Garcia .	Pandorado . Ventas del Castillo .		25 26
Esteban Gonzalez	San Esteban	•	6	Gaspar Alonso, cedió en Geró-	Aslorga .		D.G.
Baltaser del Acebo .	Carracedo	•	· ·	nimo Nuñez	jdem .	•	
Angel Rodriguez	Barrios de Salas	•	i	Blas Quintana	Val do San Roman .		
Rafael Gonzalez Valentin Bianco	Ponferrada Espinosa de la Rivera			Gerónimo Quintana . José do la Fuento .	idem		- 27 30
Cristobal Fernandez	Barrios de Salas	•	ļ	Domingo Martinez	Val de San Lorenzo		o-qu
José Soto	īdem.			El mismo cedió en Mariano	idem .		
Agustin Sunrez	Alidera			Fernandez Ares y olro	Val de San Roman	10	Ė.,
Toribio Alouso, cedió i Icaquin Cordero y compañeros	San Martin del Agostedo		7	Marcelo Fernandez Geronimo Campo	San Roman de los Caballeros Abano	10	10 3.
Andrés Alvarez	Carnetos			Felipe Aller	Villamayor .		17
Juan Lorenzana	Valencia de D. Juan	•	44 3	Silverio Florez	Sabaguo .		21
José Rodríguez, cedió à Ra-	Villar de los Barrios idem	1		José Rodriguez	Cosera .		22
mon Rodriguez Pelipe Muniz	Valencia de D. Juan	,	12 t	Agustin Suarez	Minera . Leon .		25
Plácido Valcorce	Murius de Paredes		10	Angel Iglesies . El mismo -	idem .		-20
El mismo	idem		İ	Miguél Franco Rodriguez .	Urdiales del Paramo .	_	
Valeriano Redondo Vicente Martinez	Valencia de D. Juan		14	Imialecio Perpandez	Grajal	9	27
Luciano Sanchez	idem idem	ı	}	Ildefonso Fernandez	idem Villanueva de Jamüz .		6
El mismo	ldem		- 1	Pablo de la Hera Vargas	Mansilla de las Mulas		40
José Arias	Corporales		+5	Manuel Gallago .	Sac Pedro de los Oteros .		
Cayelano Gonzalez Sliverio Florez, cedió á Ma-	Leon Sabagun	1	i	Froilan Santa Marta	Santa Cristina		14
nual Pinto y companeros ,	Quintanilla del Monte	1	17	Simon Prieto Yiutor Martinez Vega	Morales de Somoza . Nistal .		17 30
Valeriano Redondo .	Valencia de D. Juan .			Bomingo Diez del Rio .	Campillo .		
Juan Sanchez	Leon		18	Patricio de Godos -	Grajal de Campos .		21
Lorenzo García . Severo Berjon .	Santa Lucía Valencia de D. Juan			Benito Rames .	Villarrosite -		25 26
Pedro Sanz Miera	idem .		1	Miguét Villegas Jan Florez	Penferrada . Ronella .		27
Severo Berjon .	idem .		ļ	Juan Autonio Alonso .	Azadinos .	7	5
Pedro Sanz Miera Vicente Martinez	idem		·	Dionisio Florez -	Robledo		7
Pedro Vibuela	idem Villanueva de la Tercia	1	19	Santingo Pernandez	Leon . Graislejo .		14 12
Pedro Reinoso .	Valencia de D. Juan		21	Alejandro Piñan - Gahriel Madruga -	Sacias Marias		
Casimiro Villada .	idem .		** 1	Donato Valdalise	Grajal de Campos -		15
Clemente Fernandez . José Alonsu	Valencia de D. Juan .		ł	Dieho .	idem San Roman de los Oteros		18
Mateo Gonzalez	Yillamor . Idem .		i	Benito Diez	Villalfeide		10
Rafael Soto	Villecha .		)	Tomás Ganzalez . José Diez .	Mansilla Mayor		
Cayetano Aivarez .	idem			Laureano Merino	Valencia de D. Juan		12
José del Arbol Pedro Gonzalez	idem ,			Diche	idem .		
Bernardo Fernandez	idem. Cimanes de la Vega .	1	92 25	Matias Fernandez del Rio	Valencia de D. Juan . Leon -		,
Pelipe Martinez .	Valencia de D. Juan .		20	Aquilino Ramos Galguera cedio en Isidoro Alvarez	Toreno .		25
Vicente Campane	Villecha .			Gregorio Santos cedió à Valen-	Leon +		
Ciprisae Redoudo	Villamandos .		[	tin Liebana .	Gubillas .		26
El mismo .	Valencia de D. Juan . idem .		26	Los mismos	idem - Villafalé -		
El mismo	idem .		ŀ	Cártos García . Francisco Rodriguez .	Lombillos -		
Ei mismo	idem .		l	Patricio Benito Peña .	Astorga -		e=
Victor Quités El mismo	Penalba idem		ļ	Vicente Blanco	Valencia de D. Juan .	. 6	27 9
- Pedro Blanco	Beullera .		ì	Turibia Gallego  Rabiao Salvadores	Nistal - Astorga -	. •	10
Santiago Pernandez	Villecha		1	Antonio Dominguez	Campazas .		47
José María Lopez	Valencia de D. Juan		1	José Rodriguez	Fuentes Nuevas .		27
	•			•			

Bonifacio Campelo	. Ponferrada		8	Dia	
José Alonso	Leon				28
Manuel Calvo cedió en José		•			
Alongo Martinez	. Valduvieco	•	-		
Angel Valla	Villaquilambre	•	5		y
Jonquin Gonzalez	San Roman de la Vega	•			27
	. Los Barries de Salas Valdevimbre	•			
	Villahernate	•			~
Pablo Ferreras - Joaquin Perpia Garela -	Astorga	•	•		42
	Valdavimbre	•			20
G 1 11	Vineyo	•			7 25 5 5 2 16
Santiago Gonzalez .	Leon	•	3		
Torible Alonse Blas	San Martin del Agostedo	•			4Ã
José Pernandez Murias cedió à		·			
Geronimo Nuner Boloque .	ldem	:	2		žŧ
	BENEFICENCIA.				
Gabriel Perez Castro .	Rabanai del Camino		5	Dia	9
Posterio	ores al 21 de Julio de 18	376			
,	ESTADO				
Meichor Paramio	Gordonellio		2	Dia	1
•	PROPIOS				
Domingo Cuesta .	Santa Colomba		2	Dia	Į6
	CLERO.				
	2221101				
Francisco Valdurieco .	Leon		2	Dia	1
Josquip Rivas	ldem .				16
Felipe Moro de la Fuente .	La Bañeza				26

Leon 18 de Mayo de 1878 — El Jefe económico , Federico Saavedra .-- Coulormet El Jefe de Intervencion, Antonio Machado.

# AYUNTAMIENTOS.

Alcaldia constitucional de Toral de los Guzmones.

El Aventamiento de esta villa, asociado de la Junta municipal de la misma, en sesion del dia veinte del que rige, acordó, que una vez que al terminar el año económico actual, finaliza el contrato con el Médico titular de Beneficencia de la misma, se anuncie nuevamente la vacante de dicha plaza, con la dotacion annal de quinientes pesetas que se satisfarán de los fondos municipales, por la asisiencia de veinte familias pobres de solempidad, pudiendo et agraciado contrator las iguales con les demás vecipos de la localidad.

Las licenciados en Medicina y Cirujia que unieran aspirar à dicha plaza, presentarán sus solicitudes con su hoía de servicios y méritos en la Secretaria del mismo Avuntamiento en el término do veinte dias à contar desde el en nue se inserte este anuncio en el BOLETIN origial de la provincia.

Toral de les Guzmanes Mayo 22 de 1978 .- P. A. del Alcolde: El Teniente. Juan Mactinez.

Por los Ayuntamientos que á contipuacion se espresan se anuncia hallarse terminada la reclificación del amillara. miento que ha de servir de base para el repartimiente de la contribucion lerritorial del año económico de 1878.79, y espuesto al público en las Secretarias da los mismos por término de ocho dias, para que los que se crean agraviados hagan las reclamaciones que vean conveuirles.

Santa Maria de Ordás.

# JUZGADOS.

Juzgado de primera instancia de Leon.

El Sr. Juez de primera instancia de este partido ha acordado en el expediente ejecutivo promovido por el Procurador D. Severiano Valdés, & nombre de D. Manuel Garcia Gutierrez, vecino de Folgoso de la Rivera, en representacion de Agustin Parrilla Janez, que lo es de Tabercan, contra el difunto D. Aloneo Merino Gallego, que fué de esta vecindad, su viuda y herederos, sobra pago de mil trescientas doce pesetas cincuenta centimos procedentes de un crédito, intereses y costas, sacar por segunda vez bajo el mismo tipo y responsabilidad del primer remetante D. Miguél Armendariz Zubicoa, la finca signiente:

Una casa en el casco de la ciudad de Leon, á la parroquia de Nuestra Senora del Mercado, calle de la Concepcion, señalada con el número doce que linda por el frente é sea Mediodia dicha calle, por la derecha entrando ó sea Oriente casa perteneciente á D. Pablo Leon, por la izquierda o Poniente con otra de los herederos de D. Santiago Pedrosa, y por la capalda 6 Norte casa que habita la viuda de D. Antenio Renteria, de esta vecindad. Se compone de planta baja y principal, su construccion es de la drillo, tierra y adobes: se ancuentra en estado regular y mide una superficie de cincuenta y des metros cinquents v nueve centimetres quadrodos; se balla asegurada de incendios y no aparece tenga gravamen alguno; ha sido tagada para su venta en tres mil cincuente pesetus.

Y para su remate se ha señalado el dia diez y siete del próximo Junio á las doce de su mañana en la Sala de Audiencia, no admitiendose postura que no cubra las dos terceras partes de su tasacion.

Leon veinte y tres de Mayo de mil ochocientos setente y echo.-E! Escribano, Eduardo de Nava.

Don José Llano Alvarez, Juez de primera instancia de esta Ciudad de Leon y su partido.

Por virtud del presente ruego y encargo à todas las autoridades é individues que componen la nolicia judicial procedon & la husca, captura y conducion à este Juzgado de un sugeto que dijo llamarse José y ser vecino de un pueblo entre Mansilla y Sahagun, que era de estatura corta y como de unos 54 aŭos, vestia pantalon, chaqueta, chaleco y capa de paño negro; pues asi lo tengo acordado en causa criminal que me ballo instruyendo sobre burto de una yegua con su cria.

Dado en Leon à 16 de Mayo de 1878. -José Liano. — Por mandado de S. Sria. Pedro de la Cruz Hidalgo.

# ANUNCIOS

# **PRONTUARIO**

DR LA

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

con 1.700 modelos y formularies de todos classs escrito y publicado por

D. Buserio Frenza y Rabaró.

Consta de 4 tomos en 4.º arniongadoy cuesta únicamente, tanto en Madrid, como en provincias. 90 reales: si sequiere certificado, habrá do acompañarse con el importe de la obra, 4 ra, más.

Los ejemplares encuadernados à la bolandesa, tienea un apmento de precio de 6 pesetas.

Se vende en la imprenta de este-Boletin.

# GUIA DE CONSUMOS

Pos

Den Euseblo Freixa y Rabasa.

Jefe honorerio de Administracion civil, v autor de diferentes obres administrativas y liferarias.

SETIMA EDICION arregiada á la ley de Presupuestas de 11 de Julio de 1877

Cuesta, tanto en Madrid como enprovincias, OCRO reales.

So halla de venta en la imprenta deeste Ruletin.

# ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

de GRIMAULT y C'\*

Farmacéuticos, en Paris,

La Pepzina posea la propiedad de reemplazar en el estómago el juga gástrica que le falta y que debe operar la digestion de los alimentos. Empleada en forma de Silixir cura o evita :

Lus malas digestiones,

Las náuseas, eructos de gas, Las gastritis,

Los celambres de estômago.

Las binchazones del estomago. La jaqueca,

Les enfermedades del higado.

Mace cesar los vómitos de las señeras en cinta, fertifica a los ancianos y los convalecientes, facilitando aus digestiones y nutriciones.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

# INTERESANTE.

Los representantes del Contratista en Onintos, D. Manuel Rego Rodríguez, matriculado y recino de Oriedo, tirmo la satisfacción de participar at público a interesados que todas las plazas ó sustituciones que les han encomendado y contratado para el servicio de Cuba se hallan cubiertas; y para la seguridad y tranquilitad de los mismos, se compremete dicho Contratiata, en el caso de que ocurriese alguus desercion durante el compromiso, á ponor atro ú ctros sustitutes, ó los 5.000reales en Caja si lucse occesarie; judicidio por lo tanto dirigirse à la Plaza del Mercado, 8, principal, izquierda, Leon. 2-2



Imprenta de Garzo é Hijos.